ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza devolución de dinero

Decreto Alcaldicio N°8.631

Monte Patria, 04 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07.12.2016, que nombra a Administrador a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Andrés Lafferte Cortés la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde".
- Los correos electrónicos de fecha 18/04/2017, 05/05/2017 de la unidad de contabilidad municipal y subdere.-
- Copia certificado de Inscripción de Registro de Vehículos Motorizados del vehiculo PPU GKDD 82-5, a nombre de Claudia Paz Aguirre Lopez.-
- Comprobante de ingreso N 2476 folio Tesoreria Municipalidad de Monte Patria, de fecha 04/07/2017, por la suma de $ 88.672.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La comprobación desde la Subdere del depósito en plataforma on line, Tesoreria General de la Republica, realizado en duplicidad por pago del permiso de circulacion del vehiculo PPU GKDD 82-5, informado en correos electrónico.-

DECRETA:

1. **AUTORIZASE,** devolución de dinero, que asciende a la suma de $ 88.672.- (Ochenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos) a nombre de Claudia Aguirre Lopez, R.U.T. [redacted], correspondiente a pago erróneo en duplicidad del contribuyente, por renovación permiso de circulacion año 2017 del vehiculo PPU GKDD 82-5, realizado on line.-

2. **IMPUTESE**, la devolución de $ 88.672, a la Cta. presupuestaria 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras", del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/BBR/JAM/
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes